

ORD. 132/2006 - ACEPTACIÓN APORTE TESORO NACIONAL DESTINADO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.-

Publicado el 13 septiembre, 2006

...VISTO

El Expediente N° 143-E-2006 iniciado por Mensaje N° 103/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aceptación de un Aporte del Tesoro Nacional (A.T.N.) por un monto de \$ 15.000 con destino a distintas instituciones de nuestro medio sin fines de lucro;

QUE previo a la distribución del mismo es necesario aceptarlo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Acéptase la donación de un Aporte del Tesoro Nacional (A.T.N.) proveniente del Ministerio del Interior de la Nación por un monto de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), con destino a distintas instituciones sin fines de lucro de la Ciudad de Salto, de acuerdo a la siguiente manera:

Biblioteca Popular Arroyo Dulce	\$ 2.214,28
Subcomisión de Fútbol del Club	
Círculo Amigos Unidos de Arroyo Dulce	\$ 2.214,28
Centro de Jubilados de Arroyo Dulce	\$ 2.214,28
Centro de Jubilados de Inés Indart	\$ 2.214,28
Subcomisión de Rugby del Club	
Centro Universitario Salto Argentino	\$ 2.214,28
Bomberos Voluntarios de Salto Destacamento Gahan	\$ 1.714,32
Centro Recreativo La Juventud Rural	
De la Invencible	\$ 2.214,28

ARTICULO 2º - El ingreso presupuestario mencionado en el Artículo 1º, será realizado a la partida 1720107 "Adelantos Tesoro Nacional" del Cálculo de Recursos en vigencia.

ARTICULO 3º - El gasto del monto mencionado en el Artículo 1º, será imputado a la partida: Jurisdicción 1110102000 "Secretaría de Gobierno" – Programa: 01.00.00. "Conducción y Gestión de las Políticas de Gobierno" – Fuente: 133 "De Origen Nacional" – Imputación del Gasto: 5170 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

*Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo, por trece (13) votos por la afirmativa y uno (1) por la negativa (Concejal Héctor Maiale) en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de septiembre de 2006.-